

DECRETO N° _____ /

1032 / 1

TEMUCO,

04 MAY 2021

VISTOS:

1.- El Decreto N° 3437 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2021.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.

4.- La Cotización , mediante la cual solicita la aprobación para la adquisición de:

Stok de 20 banderas mapuche en bioestrech color azul rey impreso estrella ambas caras tamaño 1.80 x 1.20 con tres argollas, estas serán entregadas por el alcalde en ceremonia de izamiento bandera mapuche en representación de la comuna a autoridades del pueblo mapuche.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.-La cotización efectuada al proveedor:

ASESORIAS PUBLICITARIAS KOTODUO LTDA. RUT:76.583.763-4 VALOR \$ 999.600 IVA INCLUIDO.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:

c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

2.-Que, el Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, considera fundamental la aprobación para la adquisición de :

.- La Cotización , mediante la cual solicita la aprobación para la adquisición de:

Stok de 20 banderas mapuche en bioestrech color azul rey impreso estrella ambas caras tamaño 1.80 x 1.20 con tres argollas, estas serán entregadas por el alcalde en ceremonia de izamiento bandera mapuche en representación de la comuna a autoridades del pueblo mapuche. Proveedor: ASESORIAS PUBLICITARIAS KOTODUO LTDA. RUT:76.583.763-4 VALOR \$ 999.600 IVA INCLUIDO.

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación la adquisición de:

Stok de 20 banderas mapuche en bioestrech color azul rey impreso estrella ambas caras tamaño 1.80 x 1.20 con tres argollas, estas serán entregadas por el alcalde en ceremonia de izamiento bandera mapuche en representación de la comuna a autoridades del pueblo mapuche. Proveedor: ASESORIAS PUBLICITARIAS KOTODUO LTDA. RUT:76.583.763-4 VALOR \$ 999.600 IVA INCLUIDO.

2- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberán ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de éste Municipio para el año 2021.


3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo a acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada por el contratista, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

4.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las clausulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco www.temuco.cl, en la sección Reglamentos.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

ECS/.

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Jefe Departamento Comunicaciones y Relaciones Públicas

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	10000000
MONTO COMP. PTE. DCTO.	999600
SALDO DISPONIBLE	8547533
REF.º	2035 29-04-21